



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 285-2022-FIQ-UNAP

Iquitos, 07 de noviembre de 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

Visto:

Los Oficios N° 205 y 206-2022-DEFP-FIQ-UNAP, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional - Ing. Rafael Trigoso Vásquez, Mgr.

Considerando:

Que, mediante Oficios del Visto, el Director de Escuela de Formación Profesional, manifiesta que, de acuerdo a la revisión curricular, los egresados de esta Facultad: **RUTH LILIANA FLORES PINEDO** - identificada con código N° 2173430 y **DAVID GRANDEZ NORIEGA** - identificado con código N° 2173435, han cumplido con la exigencia curricular de 235 créditos aprobados y, al tramitar sus grado académico de bachiller, les observaron curso electivo y actividad como pendientes; ante tal situación, la Dirección de Escuela, considera dar solución al impase y puedan continuar con los trámites respectivos, teniendo en consideración que solo se procederá a dicha regularización en el presente semestre académico 2022-1; debido a que el próximo semestre se contará con el nuevo sistema de Gestión Académica - SIGAU.

Que, es potestad de esta Facultad, priorizar aspectos académicos en aras de solucionar situaciones para el bienestar del estudiante y/o egresados; por lo que, es procedente lo solicitado por el Director de Escuela.

En uso de las atribuciones que confiere a esta Facultad, la Ley N° 30220 y el Estatuto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **Validar curso electivo y actividad**, en mérito al visto y considerando de la presente Resolución Decanal; de los siguientes egresados:

N°	Nombres	C.U	Electivo y Actividad a Validar	Validar por
01	RUTH LILIANA FLORES PINEDO	2173430	Actividad: Danza	Música
02	DAVID GRANDEZ NORIEGA	2173435	Electivo: Minerales No Metálicos	Factor de Riesgo Ambiental

ARTÍCULO 2°. – La Oficina General de Registro y Asuntos Académicos, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos de esta Facultad, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


 Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFÉN
 Decano FIQ - UNAP




 VICTOR GARCÍA PÉREZ
 SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



C.c.: OGRAA, DEFP, ORSA, archivo.

Dirección: Av. Freyre. N° 634, Iquitos-Perú
Teléfono: (065) 23-4101 / www.unapiquitos.edu.pe
FIQ@unapiquitos.edu.pe / decanatofig@yahoo.es

